



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2019
“Contratación de los Servicios de Hemodiálisis para derechohabientes de la Clínica de Servicios Médicos del Municipio de San Pedro Garza García”

ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 25 de febrero de 2019, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora Administrativa de Servicios Médicos; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo y Adjudicación, relativa a la Contratación de los Servicios de Hemodiálisis para derechohabientes de la Clínica de Servicios Médicos del Municipio de San Pedro Garza García.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participan en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Centro Renal de Monterrey S.A. de C.V.
- Grupo Renal del Noreste S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante, que se registró para este acto.

Por la empresa Centro Renal de Monterrey S.A. de C.V. se presentó el C. José Luis Pérez Ramírez.

A continuación, en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2019
“Contratación de los Servicios de Hemodiálisis para derechohabientes de la Clínica de Servicios Médicos del Municipio de San Pedro Garza García”.



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 25 días de mes de febrero de 2019. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-04/2019, referente a la Contratación de los Servicios de Hemodiálisis para derechohabientes de la Clínica de Servicios Médicos del Municipio de San Pedro Garza García.

RESULTANDO

1. Que en fecha 30 de enero de 2019, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-04/2019, referente al "Contratación de los servicios de hemodiálisis para derechohabientes de la Clínica de Servicios Médicos del Municipio de San Pedro Garza García", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 10:00 horas del día 07 de febrero de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 10:00 horas del día 15 de febrero del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **Grupo Renal del Noreste S.A. de C.V.** y **Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.** en ese acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura del que contenía la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, teniendo como resultado que ambas empresas cumplieron cuantitativamente con los requisitos establecidos en el punto 18 inciso a de las bases del concurso, haciéndose constar que la convocante conservó para su resguardo los sobres que contenían las propuestas económicas sin ser abiertas y debidamente firmadas por todos los presentes.
4. Que a las 12:00 horas del día 20 de febrero de 2019 del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa **Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.**, por parte de la empresa **Grupo Renal del Noreste S.A. de C.V.** no se presentó representate legal alguno.

Se hizo constar que a la empresa **Grupo Renal del Noreste, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, esta incumplió con el requisito establecido en las bases del concurso, en el **punto 18 .- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERA DE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA inciso a) numeral vi.**, el cual señala: "A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas

ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2019
"Contratación de los Servicios de Hemodiálisis para derechohabientes de la Clínica de Servicios Médicos del Municipio de San Pedro Garza García".



*electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad **MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y VIGENTES POR 4 AÑOS Y CONTENER CFDI PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS** (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación), toda vez que las 3-tres facturas que presento no cumplen con la antigüedad solicitada. Posterior a lo anterior, con fecha 18 de febrero del año en curso, en cumplimiento a lo dispuesto en el **punto 8.- VISITA A LOS HOSPITALES O CLÍNICAS** el cual señala: "A partir del día 16 de febrero de 2019, se realizarán los recorridos en cada uno de los hospitales y clínicas que presentaron y acreditaron de manera cuantitativa su propuesta técnica. Los recorridos se harán en un horario de 09:00 horas a las 16:00 horas, visitando el domicilio que haya manifestado cada licitante como parte de su propuesta técnica. La visita será documentada en un acta, en la cual se hará constar si el licitante cumple con lo solicitado en el Anexo 2 "Requisitos para sala de Hemodiálisis", al no contar con sanitarios individuales por género y no contar con un área preparada para llegada de ambulancia y arribo de pacientes en camilla., Por lo cual la empresa **Grupo Renal del Noreste, S.A. de C.V.** queda descalificada de conformidad con el punto 30 inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases. Por lo que la convocante mantuvo bajo su resguardo el sobre que contiene la propuesta económica.*

Toda la documentación técnica y económica recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que fue el momento de analizar cualitativamente las propuestas técnica y económica presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Centro Renal de Monterrey, S.A de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León,

ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2019

"Contratación de los Servicios de Hemodiálisis para derechohabientes de la Clínica de Servicios Médicos del Municipio de San Pedro Garza García".



el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Grupo Renal del Noreste, S.A. de C.V. no cumple** con lo solicitado en el **punto 18.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERA DE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso a) numeral vi., el cual señala: *“A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y VIGENTES POR 4 AÑOS Y CONTENER CFDI PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación), toda vez que las 3-tres facturas que presento no cumplen con la antigüedad solicitada. Posterior a lo anterior, con fecha 18 de febrero del año en curso, en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 8.- VISITA A LOS HOSPITALES O CLÍNICAS el cual señala: “A partir del día 16 de febrero de 2019, se realizarán los recorridos en cada uno de los hospitales y clínicas que presentaron y acreditaron de manera cuantitativa su propuesta técnica. Los recorridos se harán en un horario de 09:00 horas a las 16:00 horas, visitando el domicilio que haya manifestado cada licitante como parte de su propuesta técnica. La visita será documentada en un acta, en la cual se hará constar si el licitante cumple con lo solicitado en el Anexo 2 “Requisitos para sala de Hemodiálisis”, al no contar con sanitarios individuales por género y no contar con un área preparada para llegada de ambulancia y arribo de pacientes en camilla., motivo por el cual se le **DESCALIFICÓ** del presente concurso en términos del punto 30 inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.*

Por lo que respecta a la empresa **Centro Renal de Monterrey, S.A de C.V. cumple** con lo solicitado en las bases de este concurso, presentó su propuesta técnica y económica así como la visita a hospitales y clínicas, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 8 y 18 inciso a y b. El importe total para la Cotización “Servicio Integral de Hemodiálisis” Anexo no. 3 fue de **\$ 2,511.40 (dos mil quinientos once pesos 40/100 m.n.) IVA incluido**. Entregando una cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$185,600.00 (ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)** de banco Banorte con no. 0010720. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado de manera conjunta por la Dirección de Adquisiciones y la Dirección de Servicios Médicos.

ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2019

“Contratación de los Servicios de Hemodiálisis para derechohabientes de la Clínica de Servicios Médicos del Municipio de San Pedro Garza García”.



TERCERO.- Que el día de hoy 25 de febrero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, visita a hospitales y clínicas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Centro Renal de Monterrey S.A. de C.V.** con RFC: **CRM870211P22** la Contratación de los Servicios de Hemodiálisis para derechohabientes de la Clínica de Servicios Médicos del Municipio de San Pedro Garza García por un monto de hasta **2,953,406.40 (dos millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos seis pesos 40/100 m.n.) IVA incluido**, a razón de un precio unitario de \$2,511.40 (dos mil quinientos once pesos 40/100 m.n.) con IVA incluido por servicio de hemodiálisis, con una vigencia a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 21 de las bases de este concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:22 horas del día 25 de febrero de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

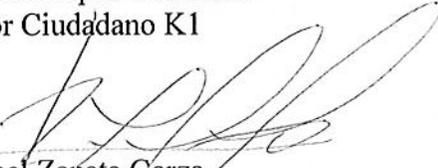


Lic. Roberto Javier Treviño Treviño
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

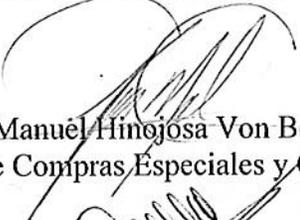
ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2019
"Contratación de los Servicios de Hemodiálisis para derechohabientes de la Clínica de Servicios Médicos del Municipio de San Pedro Garza García".

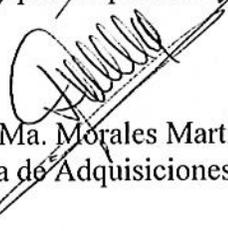



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

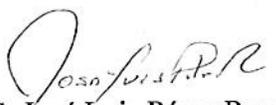

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


Lic. Silvia Ojeda Cerda
Coordinadora Administrativa de Servicios Médicos


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. José Luis Pérez Ramírez
Centro Renal de Monterrey S.A. de C.V.